

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Quincuagésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Distrito Este, por importe de 6.344,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Quincuagésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/11/2022 13:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 01/12/2022 10:29 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 01/12/2022 12:14 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/12/2022 12:15 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Distrito Este.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	yMpPvfRywqWZxmvJYuodwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	27/11/2022 19:46:00
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/11/2022 14:46:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yMpPvfRywqWZxmvJYuodwA==		





TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA y HACIENDA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que la dotación presupuestaria de la partida 22609.05.9251 PAM 4080, es insuficiente para atender la contratación de los servicios para el correcto desarrollo de las actividades socioculturales, incluidos en el programa de Navidad del Este 2022, debido al incremento de precios provocado por las circunstancias sociales y económicas, por lo que resulta imprescindible incrementar su consignación.

SEGUNDO: Para ello se propone la disminución de la partida 48900.05.9251 P.A.M. 2200, por importe de 6.344,00 €, dado que no va a ser utilizado el total de los créditos iniciales, una vez finalizado el trámite del procedimiento de las Convocatorias Públicas de Subvenciones 2021 y 2022, y quedar atendidas totalmente los proyectos presentados en las mismas.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

En Málaga, fecha firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Fdo.: Carlos Mª Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	coY4QWn9PZ0pa6+TSMmWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	24/11/2022 22:41:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/coY4QWn9PZ0pa6+TSMmWg==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA DISTRITO ESTE				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
5	9251	22609	4080	<u>6.344,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
5	9251	48900	2200	<u>6.344,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>6.344,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • INFORME JUSTIFICATIVO • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	L2LBhv74d9p+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	24/11/2022 22:41:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/L2LBhv74d9p+6B9ST4PK1w==		



Código Seguro De Verificación	EiGph5py3hndP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	25/11/2022 12:37:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EiGph5py3hndP4pxtZrYcQ==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	9251	48900	22022032314	6.344,00	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST					

Importe	Importe EUROS
SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS.	6.344,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA POR PETICION TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA SUPLEMENTAR LA PARTIDA 22609.05.9251 PAM 4080

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220049018**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/11/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XOhpwPtzNb89e8twDbhTNA==	Firmado	25/11/2022 09:41:01
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XOhpwPtzNb89e8twDbhTNA==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **51 PTC 2022** Fecha: **28/11/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 51 PTC 2022 DISTRITO ESTE

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.344,00	
G	05 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.344,00	

Suma Total

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 51º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Junta Municipal de Distrito nº 2, Málaga Este”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 2 Málaga Este, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación presupuestaria 05 9251 22609 “Actividades culturales y deportivas” por importe de 6.344,00 € para atender la contratación de los servicios para el correcto desarrollo de las actividades socioculturales, incluidos en el programa de Navidad, debido al incremento de precios provocado por las circunstancias sociales y económicas.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir es la 05 9251 48900 “Otras subvenciones corrientes dinerarias a familia e inst.” por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 05 9251 22609 4080			6.344,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 05 9251 48900 2200			-6.344,00	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILILAS E INST.

51 TC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	Wdf3tEO0V0Wta5R/dPStSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	30/11/2022 09:17:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wdf3tEO0V0Wta5R/dPStSQ==		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	Wdf3tE00V0Wta5R/dPstSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	30/11/2022 09:17:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wdf3tE00V0Wta5R/dPstSQ==		





INFORME:

Asunto: Quincuagésimo primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito Este, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Quincuagésimo primer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 6.344,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	mveUMt1c8TLrBcpjFuSAOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/11/2022 12:21:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mveUMt1c8TLrBcpjFuSAOg==		

